



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSUM-277-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA
CONTRATISTA: JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA
IDENTIFICACION: C.C. No. 1.070.706.546
OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, SERVICIOS DE PRESENTACIÓN PROTOCOLARIA Y JUZGAMIENTO DEAGRUPACIONES EN EL MARCO DEL 38° CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES, QUE SELLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 537 DE 2025
VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$39.800.000) M/CTE, incluido IVA.
DURACION: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN.
FECHA DE INICIO: 11 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION: 13 DE OCTUBRE DE 2025

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICIONAL EN VALOR:
FECHA DE LA ADICION:
ADICION EN TIEMPO:
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:
FECHA TERMINACION CONTRATO:

En el Municipio de la Vega Cundinamarca, a los cinco (5) días del mes Noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron en la Alcaldía Municipal de la Vega la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, **ALVARO ORJUELA CORTES**, en calidad de Secretario de Cultura, Recreación y Deporte y **JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA**, identificado con CC. No. 1.070.706.546, con el fin de dejar constancia de la liquidación del contrato de suministro No. csum-277-2025.

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000889
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001149
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 39.800.000
ADICIONES	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 39.800.000



ESTADO ACTUAL DE GARANTIAS

Póliza No	Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Fecha inicio	Vigencia Fecha fina	Aprobación Póliza
11-46-101089199	Cumplimiento Contrato	3.980.000	10-10-2025	15-02-2026	Resolución No 267 de 2025 fecha Octubre 10 de 2025
11-46-101089199	Calidad de los Servicios	3.980.000	10-10-2025	15-02-2026	
11-46-101089199	Pago de salarios, prestación de servicios sociales legales e indemnizaciones	1.990.000	10-10-2025	15-02-2028	
11-46-101089199	Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	3.980.000	10-10-2025	15-02-2026	
11-40-101077084	Responsabilidad Extracontractual	284.700.000	10-10-2025	15-10-2025	

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO EJECUTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VALOR EJECUTADO
Del 11 de Octubre al 13 de Octubre de 2025	05 de noviembre de 2025	\$ 39.800.000
TOTAL		\$ 39.800.000

TOTAL, PAGADO

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
TOTAL		\$ 0.00

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 39.800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 39.800.000
SALDO POR EJECUTAR	\$ 0
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 39.800.000

La supervisión del contrato señala que, hasta la fecha de suscripción de la presente acta, el contratista **JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA**, en calidad de contratista, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.

Se entrega informe de los elementos suministrados durante el presente contrato en consolidado dando cumplimiento a los términos establecidos en el mismo, se anexan informe final consolidado presentado por el contratista.

La certificación del cumplimiento del contrato de suministro objeto de la presente acta, no eximen al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSUM-277-2025**, ni de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución del presente contrato de conformidad con los artículos 52 de la Ley 80/93



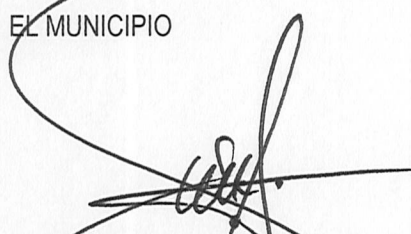
Copia de la presente acta se remitirá a la Secretaría de Hacienda a fin de que se realice el pago del saldo a favor del contratista, correspondiente a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$39.800.000) M/CTE, incluido IVA**.

Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y el contratista señala que renuncia a cualquier clase de reclamación extra o judicial.

La presente acta suscribe de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 del 2007.

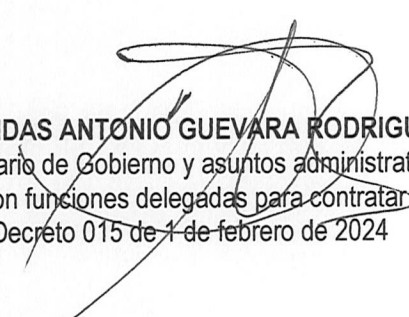
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el Municipio de La Vega, Cundinamarca, a los cinco (5) días del mes ~~noviembre~~ de Dos Mil Veinticinco (2025).

EL MUNICIPIO


ALVARO ORJUELA CORTES
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

EL CONTRATISTA


JORGE ENRIQUE FANDIÑO ULLOA
C.C. No 1.070.706.546 de La Vega Cundinamarca


LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y asuntos administrativos
Con funciones delegadas para contratar
Decreto 015 de 1 de febrero de 2024

Aprobó: Alvaro Orjuela Cortes –Secretario de Cultura, Recreación y Deportes
Revisó Leonidas Antonio Guevara Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos